



Boletín Informativo Municipal

Octubre-Diciembre 2024

»»» ALTAMIRA ««« BOLETÍN INFORMATIVO



[HTTPS://WWW.AYUNTAMIENTOALTAMIRA.GOB.DO](https://www.ayuntamientoaltamira.gob.do)

Octubre 2024

- Pavimentación del camino vecinal de Los Mieses.
- 135 Aniversario de Altamira.
- Entrega de utilería deportiva al torneo de softball de Palmar Grande.
- Creación de Canaletas en El Play Municipal.



LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO

ALCALDE

¡Altamira Somos Todos!

Pavimentación del camino vecinal de Los Mieses.

20 Octubre 2024

PASO A PASO CON EL ALCALDE

El alcalde municipal, Lic. Luis Joher Francisco Francisco, supervisa la culminación de los trabajos de pavimentación del camino vecinal en la comunidad de Los Mieses, Palmar Grande. Los comunitarios expresan su agradecimiento, destacando que este compromiso se ha hecho realidad, mejorando significativamente la infraestructura local y facilitando el acceso en la zona. Seguiremos avanzando

¡Altamira Somos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2024



135 Aniversario de Altamira.

29 Octubre 2024

La Alcaldía Celebra en Grande el 135 Aniversario de Municipalidad

Hoy, la Alcaldía Municipal conmemoró el 135 aniversario de nuestra comunidad con una serie de eventos llenos de emoción y orgullo para todos los Altamireños. La celebración inició con una alborada que recorrió tanto las comunidades como el centro del pueblo, despertando el entusiasmo de todos los presentes al ritmo de una banda de música que marcó el inicio de esta jornada festiva.

Más tarde, frente a la Alcaldía, se llevó a cabo la solemne izada de banderas, en la cual contamos con la participación del batallón y la banda de música de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, provenientes de Puerto Plata, quienes brindaron un toque de honor y respeto a nuestra celebración.

Mas luego se realizó un desfile que contó con la entusiasta participación de diversas instituciones, entre ellas centros educativos, asociaciones locales y juntas de vecinos, que se unieron para rendir homenaje a la historia y tradiciones de nuestra comunidad.

La jornada de la mañana culminó con una misa de acción de gracias en la Iglesia San José, presidida por el Obispo de la Provincia de Puerto Plata, quien ofreció una bendición especial para nuestra comunidad en este aniversario tan significativo.

Esperemos más para la tarde y la noche con el Canta lindo El Jefry.

¡Altamira Simos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2028



Entrega de utilería deportiva al torneo de softball de Palmar Grande.

21 Octubre 2024

El alcalde municipal, Lic. Luis Joher Francisco Francisco, reafirmó su compromiso con el fomento del deporte al asistir a la inauguración del Torneo de béisbol en la comunidad de Palmar Grande. Durante el evento, realizó la donación de bolas y entregó la copa que disputarán los equipos participantes, destacando la importancia de fortalecer los espacios recreativos y promover actividades que favorezcan la salud y el desarrollo social de los jóvenes. Acompañado por regidores del consejo municipal entre los que se destacan Wilfredo Cesar Silverio, María Álvarez y Alexis Polanco, el alcalde subrayó que el deporte es una herramienta clave para la cohesión comunitaria y la prevención de la violencia.

La gestión municipal sigue priorizando el apoyo a diversas disciplinas deportivas en las comunidades, como parte de una estrategia integral que busca mejorar la calidad de vida en Palmar Grande y otras localidades. La presencia de autoridades locales en estos eventos demuestra el compromiso continuo con la juventud y el bienestar colectivo, incentivando a las nuevas generaciones a involucrarse en actividades sanas y productivas que refuercen los lazos sociales y promuevan un estilo de vida activo.

¡Altamira Somos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2024



Creación de Canaletas en El Play Municipal.

16 Octubre 2024
PASO A PASO CON EL ALCALDE

El alcalde de Altamira, Prof. Luis Joher Francisco Francisco, se encuentra supervisando los trabajos de acondicionamiento en la carretera que comunica al Play Municipal de Altamira. Estas labores buscan mejorar la infraestructura vial, facilitando el acceso y promoviendo la conectividad para beneficio de los residentes y visitantes de la zona. Este proyecto es parte de los esfuerzos de la administración municipal para mejorar las condiciones de transporte y apoyar actividades deportivas y recreativas en el municipio.

¡Altamira Somos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2028



»»» ALTAMIRA ««« BOLETÍN INFORMATIVO



[HTTPS://WWW.AYUNTAMIENTOALTAMIRA.GOB.DO](https://www.ayuntamientoaltamira.gob.do)

Noviembre 2024

- **Asfaltado en La Sabana.**

Alcalde Municipal y Plan Social de la Presidencia

- **Entregan Raciones Alimenticias en Zonas Afectadas por Lluvias.**

- **Altamira constituye su Consejo de Desarrollo Económico y Social con taller de orientación para el desarrollo municipal.**

Transformación del Personal en el Ayuntamiento Municipal:

- **Mejorando la Atención al Ciudadano.**



LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO

ALCALDE
¡Altamira Somos Todos!

15 Noviembre 2024

La Alcaldía Municipal, liderada por el Lic. Luis Joher Francisco Francisco, sigue avanzando en su ambicioso plan de asfaltado, que busca mejorar las condiciones de los caminos en las distintas comunidades.

En esta ocasión, los trabajos se centran en culminar el asfaltado del camino en la comunidad de La Sabana, una obra que impactará positivamente la movilidad y la calidad de vida de sus residentes.

Este esfuerzo reafirma el compromiso de la gestión municipal por atender las necesidades prioritarias de las comunidades, promoviendo el desarrollo y facilitando el acceso a servicios esenciales. La Alcaldía agradece el respaldo de los comunitarios y reafirma su compromiso de continuar trabajando por el bienestar de todos.



Alcalde Municipal y Plan Social de la Presidencia Entregan Raciones Alimenticias en Zonas Afectadas por Lluvias.

17 Noviembre 2024

En respuesta a las recientes lluvias constantes que han afectado varias comunidades, el alcalde municipal, Lic. Luis Joher Francisco Francisco, en coordinación con el Plan Social de la Presidencia, realizó la entrega de raciones alimenticias en la tarde de ayer, especialmente en la comunidad de Bajabonico Arriba.

Además de estas entregas, el alcalde autorizó la limpieza del badén que cruza el río en Bajabonico Arriba, una medida que busca mejorar la seguridad y el tránsito en esta zona. Esta acción se suma a los esfuerzos de la administración municipal para responder rápidamente a las necesidades de las comunidades afectadas por las lluvias y reforzar la infraestructura local ante situaciones de emergencia

¡Altamira Simos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2028



Altamira constituye su Consejo de Desarrollo Económico y Social con taller de orientación para el desarrollo municipal.

12 Noviembre 2024

El alcalde municipal, Lic. Luis Joher Francisco Francisco, reafirmó su compromiso con el fomento del deporte al asistir a la inauguración del Torneo de béisbol en la comunidad de Palmar Grande. Durante el evento, realizó la donación de bolas y entregó la copa que disputarán los equipos participantes, destacando la importancia de fortalecer los espacios recreativos y promover actividades que favorezcan la salud y el desarrollo social de los jóvenes. Acompañado por regidores del consejo municipal entre los que se destacan Wilfredo Cesar Silverio, María Álvarez y Alexis Polanco, el alcalde subrayó que el deporte es una herramienta clave para la cohesión comunitaria y la prevención de la violencia.

La gestión municipal sigue priorizando el apoyo a diversas disciplinas deportivas en las comunidades, como parte de una estrategia integral que busca mejorar la calidad de vida en Palmar Grande y otras localidades. La presencia de autoridades locales en estos eventos demuestra el compromiso continuo con la juventud y el bienestar colectivo, incentivando a las nuevas generaciones a involucrarse en actividades sanas y productivas que refuercen los lazos sociales y promuevan un estilo de vida activo.

¡Altamira Somos Tod@s!

Gestión Municipal
2024-2024



Transformación del Personal en el Ayuntamiento Municipal: Mejorando la Atención al Ciudadano.

16 Noviembre 2024

Como parte de la transformación institucional que busca optimizar el desempeño del personal del ayuntamiento municipal, se está trabajando activamente para garantizar que los ciudadanos reciban la mejor atención posible y que puedan obtener la información que necesitan de manera eficiente.

En este sentido, el Departamento de Recursos Humanos, bajo la dirección de la Lic. Aniberca Parra, ha iniciado un programa de capacitaciones dirigidas al personal. El objetivo principal es fortalecer sus habilidades, mejorar la gestión interna y fomentar una cultura de servicio orientada a satisfacer las necesidades de la población.

Hace una semana, los empleados participaron en un taller sobre “Gestión y Liderazgo Transformacional”, impartido por el Lic. José Eduardo Henríquez, en coordinación con el Distrito Educativo 11-05 de Altamira. Este taller estuvo enfocado en desarrollar competencias relacionadas con el liderazgo efectivo.



>>> ALTAMIRA <<< BOLETÍN INFORMATIVO



[HTTPS://WWW.AYUNTAMIENTOALTAMIRA.GOB.DO](https://www.ayuntamientoaltamira.gob.do)

Diciembre 2024

- Acondicionamiento en las importantes vías del municipio: El Hervidor, Los Catalinos, Agua Larga y La Pared.
- Acondicionamiento en el sector El Alto de los Llanos.

Comisión de ingenieros del INDRHI visita el municipio de

- Altamira para evaluar daños por lluvias.

Transformación del Personal en el Ayuntamiento Municipal:

- Mejorando la Atención al Ciudadano.



LUIS JOHER FRANCISCO FRANCISCO

ALCALDE

¡Altamira Somos Todos!

PASO A PASO CON EL ALCALDE

16 Diciembre 2024

Hoy, el Ayuntamiento Municipal, bajo la dirección del alcalde Luis Joher Francisco, dio inicio a los trabajos de acondicionamiento en las importantes vías del municipio: El Hervidor, Los Catalinos, Agua Larga y La Pared. Estos trabajos tienen como objetivo mejorar la calidad de los caminos para facilitar el tránsito y la seguridad de los munícipes.

El alcalde Luis Joher Francisco expresó su agradecimiento al presidente Luis Abinader Corona, al Ministerio de Obras Públicas, a la gobernadora Claritza Rochtte y al ingeniero Carmelo Ripoll, por su colaboración y apoyo en esta iniciativa que beneficiará a toda la comunidad.

El gobierno local reafirma su compromiso de continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de todos los habitantes del municipio.

¡Altamira somos tod@s!

Gestión 2024-2028



Acondicionamiento en el sector El Alto de los Llanos.

13 Diciembre 2024

El Ayuntamiento Municipal de Altamira, encabezado por el alcalde Luis Joher Francisco, ha comenzado un importante trabajo de acondicionamiento en el sector El Alto de los Llanos, con el objetivo de mejorar la infraestructura y el bienestar de los habitantes de la comunidad.

El alcalde Luis Joher Francisco expresó su compromiso con el desarrollo de la infraestructura en el municipio, asegurando que este proyecto es solo el inicio de una serie de acciones que buscan garantizar mejores condiciones de vida para los munícipes. "Estamos trabajando para transformar Altamira, asegurando que cada rincón de nuestro municipio cuente con los servicios y la infraestructura adecuada para el bienestar de todos", destacó el mandatario local.

El acondicionamiento de El Alto de los Llanos incluye la reparación de calles, mejoras en el sistema de drenaje y la optimización de los servicios básicos, lo que representa un avance significativo en la gestión municipal.

Altamira Simos Tod@s!
Con esta obra, el alcalde reitera su compromiso de seguir trabajando.

Gestión Municipal
2024-2028



Comisión de ingenieros del INDRHI visita el municipio de Altamira para evaluar daños por lluvias.

27 Diciembre 2024

La Alcaldía Municipal recibió este jueves la visita de una comisión de ingenieros del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), quienes realizaron una evaluación de los desastres ocasionados por las constantes lluvias registradas en los últimos días en la provincia de Puerto Plata.

Esta iniciativa responde a instrucciones del excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Luis Abinader, quien ha manifestado su compromiso con la pronta solución de las problemáticas surgidas en la región a causa de las precipitaciones.

Durante la jornada, la comisión inspeccionó las comunidades de Bajabonico y El Copey, donde se han reportado derrumbes de tierra que ponen en riesgo la seguridad de los residentes y las vías de comunicación.



¡Curso de Infotep Culminado con Éxito!

14 Diciembre 2024

El Ayuntamiento Municipal de Altamira, encabezado por el alcalde Prof. Luis Joher Francisco, y con la colaboración de la encargada de Recursos Humanos, Aniberca Parra, concluyó hoy exitosamente el curso impartido por José Miguel Henríquez, sobre el "Paquete de Oficina". Este curso, dirigido a los colaboradores de planta, tiene como objetivo mejorar el servicio y la atención a los munícipes de nuestra comunidad.

A través de esta capacitación, el personal fortalecerá sus habilidades para ofrecer un mejor soporte a la ciudadanía, contribuyendo así a un Altamira más eficiente y cercano a su gente.

¡Seguimos trabajando por un mejor servicio para todos!.



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Resíduos Sólidos y Barrido de calles

Información sobre Horarios, Rutas y Frecuencias de Recolección de Resíduos Sólidos y Barrido de Calles, en el Portal Web de la Alcaldía de Altamira. Estimados municipales de Altamira, les informamos que pueden acceder a toda la información relevante sobre los servicios de recolección de residuos sólidos y barrido de calles en nuestra ciudad a través del portal web de la Alcaldía de Altamira. En este portal encontrarán detalles específicos sobre los horarios, rutas y frecuencias de las brigadas encargadas de mantener nuestra ciudad limpia y ordenada. Horarios y Frecuencias Podrán consultar los horarios de operación de las brigadas de recolección, así como las frecuencias con las que se realizan estos servicios en sus respectivos sectores. Es vital conocer estos horarios para asegurar que los residuos sean dispuestos en el momento adecuado, facilitando el trabajo de las brigadas y contribuyendo a la limpieza de nuestras calles. Rutas El portal ofrece un mapa detallado con las rutas que siguen las brigadas de recolección y barrido. Esto les permitirá identificar con precisión cuándo y por dónde pasarán las brigadas, evitando cualquier inconveniente y mejorando la eficiencia en la recolección de residuos. Barrido de Calles Además de la recolección de residuos sólidos, podrán conocer los horarios y rutas de las brigadas encargadas del barrido de calles. Este servicio es esencial para mantener las vías públicas en óptimas condiciones, libre de basura y escombros. Invitamos a toda la comunidad a utilizar este recurso disponible en el portal web de la Alcaldía de Altamira. Su colaboración y puntualidad en la disposición de residuos son cruciales para mantener nuestra ciudad limpia y saludable.



¡Escanea aquí!
descarga
Rutas y Frecuencias



<https://www.ayuntamientoaltamira.gob.do>



DERECHOS Y DEBERES DEL AYUNTAMIENTO

MANEJO DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado por su aplicación por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.

15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.

16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.

19. Para el almacenamiento de residuos sólidos los casbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.

20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.

21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.

22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.

23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MUNICIPIES MANEJO DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.
6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.